



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000142 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2020

VISTO:

Informe N° 281-2020/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBN, del 04 de mayo de 2020, Informe N° 67-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 06 de mayo de 2020, Memorando N° 203-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, del 06 de mayo de 2020, Informe N° 025-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 08 de mayo de 2020, Memorando N° 207-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 12 de mayo de 2020, Informe N° 007-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-GVV, del 14 de mayo de 2020, Memorando N° 383-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 14 de mayo de 2020, Informe N° 349-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 14 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 191 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 02 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales (Ley 27867), establece que *los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.*

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo de 2020, el Gobierno Central declaró el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, del 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0087-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 10 de abril de 2020, el Gobierno Regional de Tumbes, aprobó el Plan de Reforzamiento Reformulado de los Servicios de Salud y Contención del COVID-2019, cuya finalidad es asegurar la capacidad de respuesta y contención de los servicios de salud, mediante la articulación, coordinación, integración y reordenamiento del flujo de atención, cuidados integrales y seguimiento domiciliario de pacientes COVID 19.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 04 de mayo de 2020, se aprobó la modificación del "Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19", en el cual se estableció la ejecución de la IOARR por emergencia nacional denominado "REMDELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN,





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000142 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2020

SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", con código Único de Inversiones N° 2486834, aprobado con un monto ascendente a S/ 13'038,864.28 (TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 28/100 SOLES).

Mediante Informe N° 281-2020/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBN, del 04 de mayo de 2020, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos, comunica al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación del IOARR denominado "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", con código único de inversiones N° 2486834.

Mediante Informe N° 67-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 06 de mayo de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente General Regional la priorización de carácter urgente del proyecto denominado "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 180,162.40
EJECUCIÓN	S/ 12'714,701.88
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 120,000.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 24,000.00
TOTAL	S/ 13'038,864.28

Mediante Memorando N° 203-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 06 de mayo de 2020, el Gerente General Regional Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA, comunica al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, C.P.C ANTONIO SERAFIN PUELL SEMINARIO, que en función a la modificación del "PLAN REGIONAL DE REFORZAMIENTO REFORMULADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONTENCIÓN DEL COVID-19", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 04 de mayo de 2020, ha priorizado la ejecución del IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES".

Mediante Informe N° 025-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 08 de mayo de 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita al Gerente General Regional, se disponga la inclusión del proyecto de IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000142-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **15 MAY 2020**

INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", como inversión no prevista en el registro de la Programación Multianual de Inversiones del año 2020.

Mediante memorando N° 207-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRR, del 12 de mayo de 2020, el Gerente General Regional, Ing. WILLIAM RAMOS TIMANA solicita al Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes, la incorporación no prevista en el Programa Multianual de Inversiones del año 2020 del Gobierno Regional de Tumbes, de la IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", con CUI 2486834.

Mediante Informe N° 007-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-GVV, del 14 de mayo de 2020, el especialista en inversiones, Econ. OSWALDO GERMAN VALDEZ VILLANUEVA recomienda al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Ing. CERVANDO VASQUEZ LOPEZ, emitir opinión favorable para que se incorpora la IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", con CUI 248634 al PMI 2020-2022 como inversiones no previstas para ser ejecutado en el presente año.

Mediante Memorando N° 383-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 14 de mayo de 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite al Gerente Regional de Infraestructura, la disponibilidad presupuestal de crédito presupuestario para el IOARR C.U.I 248634 denominado "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES; en el cual, para la elaboración del expediente técnico se ha afectado la siguiente cadena funcional:

Secuencia Funcional	0205
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/Proyecto	2486834
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0097
Fuente de Financiamiento	1 recursos ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios.
Monto	S/ 180,163.00 (expediente técnico)
CG/GGG	2.6





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000142 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **15 MAY 2020**

Mediante Informe N° 349-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 14 de mayo de 2020, la Subgerente de Estudios y Proyectos Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico para la elaboración del expediente técnico, por el monto ascendente a S/ 129,950.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), correspondiente al IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", según el siguiente detalle:

RESUMEN DE ANALITICO	
COORDINADOR DE PROYECTO	S/ 20,000.00
PROFESIONALES POR ESPECIALIDADES	S/ 67,100.00
SUPERVISION DEL ESTUDIO	S/ 32,000.00
SERVICIOS	S/ 10,850.00
TOTAL	S/ 129,950.00

Tomando en consideración lo establecido en el "Plan de Reforzamiento Reformulado de los Servicios de Salud y Contención del COVID-2019", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0087-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 10 de abril de 2020; y, modificado Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 04 de mayo de 2020; asimismo, lo informado por la Gerencia General, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, corresponde la aprobación del presupuesto analítico para la elaboración del expediente técnico correspondiente al IOARR "**REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES**", con Código Único de inversiones N° 2486834.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial; y, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto analítico





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000142 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2020

correspondiente a la elaboración del expediente técnico del IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2-TUMBES", (se anexa a la presente resolución el presupuesto analítico), con Código Único de Inversiones N° 2486834, por el monto ascendente a S/ 129,950.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), afectándose la siguiente cadena funcional:

Secuencia Funcional	0205
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/Proyecto	2486834
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0097
Fuente de Financiamiento	1 recursos ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios.
Monto	S/ 129,950.00 (expediente técnico)
CG/GGG	2.6

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107 2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Edwin Alfredo Boy Morán
Reg. C.P. N° 69799
INFRAESTRUCTURA





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000142 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2020

ANALITICO				
DESCRIPCION	UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD EN MESES	SUB TOTAL
COORDINADOR DE PROYECTO				20,000.00
JEFE DE PROYECTO - INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	10,000.00	1.00	1	10,000.00
COORDINADOR DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO Y ELECTROMEDICO	10,000.00	1.00	1	10,000.00
PROFESIONALES POR ESPECIALIDADES				67,100.00
ARQUITECTO	6,000.00	1.00	1	6,000.00
INGENIERO CIVIL (ESTRUCTURAS)	6,000.00	1.00	1	6,000.00
INGENIERO CIVIL (SANITARIAS)	6,000.00	1.00	1	6,000.00
INGENIERO AMBIENTAL	6,000.00	1.00	1	6,000.00
INGENIERO MECANICO ELECTRICO	6,000.00	1.00	1	6,000.00
ESPECIALISTA EN TECNOLOGIA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	6,000.00	1.00	1	6,000.00
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	3,000.00	2.00	1	6,000.00
TECNICO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	3,000.00	1.00	1	3,000.00
ASISTENTE TECNICO (BACH. EN ING Y/O ARQ)	4,500.00	3.00	1	13,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,800.00	2.00	1	3,600.00
CADISTA	2,500.00	2.00	1	5,000.00
SUPERVISION DEL ESTUDIO				32,000.00
ARQUITECTO	6,000.00	1.00	1	6,000.00
INGENIERO CIVIL (ESTRUCTURAS Y SANITARIAS)	6,000.00	1.00	1	6,000.00
INGENIERO MECANICO ELECTRICO	6,000.00	1.00	1	6,000.00
ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO MEDICO	8,000.00	1.00	1	8,000.00
ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO	6,000.00	1.00	1	6,000.00
SERVICIOS				10,850.00





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000142 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **15 MAY 2020**

IMPRESIONES Y PLOETOS	1,850.00	1.00	1	1,850.00
ALQUILER DE MOVILIDAD	5,500.00	1.00	1	5,500.00
LEVANTAMIENTO DE LA SITUACION ACTUAL - TOPOGRAFIA	3,500.00	1.00	1	3,500.00

RESUMEN DE ANALITICO	
COORDINADOR DE PROYECTO	20,000.00
PROFESIONALES POR ESPECIALIDADES	67,100.00
SUPERVISION DEL ESTUDIO	32,000.00
SERVICIOS	10,850.00
TOTAL	129,950.00



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Edwin Alfredo Boy Morán
 Reg. CIP. N° 69799
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

